



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION JEFATURAL N° 005 -2020-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 20 de enero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento literal d) del artículo 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de funciones en un Órgano Desconcentrado es el Jefe de la Zona Registral;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, tales como, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el trabajador Arnulfo Rioja Romaina, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, tiene una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para sustentar la continuidad de 16 plazas de Contratación Administrativa de Servicio (CAS), que fueron eliminadas del aplicativo informático del MEF, a desarrollarse en la ciudad de Lima los días lunes 20 y martes 21 de enero del presente año;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°005-2020-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar las funciones de Jefe de la UPP.

Encargar, del 20 al 21 de enero del 2020, las funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, a la trabajadora Clara Rosa Salas Barrera, quien desarrollará tales funciones en adición a las funciones para las que ha sido contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese en la web institucional;




Birna Portocarrero Marquillo
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos